

ACTA NÚMERO (32) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día ocho de Septiembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Reforma, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Presidente Municipal, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ, DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES y L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Damos inicio. Buenas tardes Síndico, buenas tardes Regidoras, Regidores, Secretario del Honorable Ayuntamiento, y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo de fecha 08 de Septiembre del año en curso, me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día DOMINGO 08 DE SEPTIEMBRE del año en curso, a las 16:30 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número 30, de fecha 26 de Agosto del 2019, aprobación en su caso y firma; así como aprobación de

- solicitud de prórroga para presentar el Acta de Sesión Ordinaria Número 31, de fecha 30 de Agosto del 2019.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de permiso ante la Secretaría de Gobernación del área de la Dirección General de Juegos y Sorteos y la aprobación de sus bases, para el sorteo estímulo al contribuyente cumplido del pago total de prediales del ejercicio fiscal del 2019.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo; así como la Tabla de Valores Unitarios de Construcción, para aplicar en el año 2020.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización del contenido del informe anual que rendirá a la población, la C. Presidente Municipal, en Sesión Solemne, sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas en el período 2018-2019; así como el envío de los ejemplares correspondientes al H. Congreso del Estado de Sonora y a la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora.
 7. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa. “16 de 23, hay quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias compañeros a todos los que asistieron que a pesar de ser Domingo pues aquí estamos verdad, les voy a pedir que nos pongamos de pie. En virtud de la presencia de 16 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de Sesión anterior Extraordinaria número 30 de fecha 26 de Agosto del 2019, aprobación en su caso y firma; así como aprobación de solicitud de prórroga para presentar el Acta de Sesión Ordinaria Número 31 de fecha 30 de Agosto del 2019. “Se les presenta el Acta Número 30 de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 26 de Agosto del 2019, si tienen algún comentario adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 30, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (180): “SE APRUEBA EL**

ACTA NÚMERO 30 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2019”.

Hace llegar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, solicitud de prórroga para presentar el Acta Número 31 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de Agosto del 2019, toda vez que el tiempo transcurrido de la sesión anterior al día de hoy es corto para la elaboración de dicha acta. Si están de acuerdo en la presente solicitud de prórroga, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (181): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR EL ACTA NÚMERO 31 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2019”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de permiso ante la Secretaría de Gobernación del área de la Dirección General de Juegos y Sorteos, y la aprobación de sus bases para el Sorteo Estímulo al Contribuyente Cumplido, del pago total de prediales del ejercicio fiscal del 2019. “Tiene la palabra el C. Tesorero Municipal Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar. Adelante Tesorero”.

Toma el uso de la palabra el C. Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, Tesorero Municipal, quien procede a mencionar: “Como ya es de su conocimiento se está poniendo a consideración las bases y la nueva fecha para la celebración del Sorteo para apoyo al contribuyente cumplido, anteriormente se había autorizado una fecha para celebrarse el día 17 de este mismo mes, sin embargo como el procedimiento se extendió, el procedimiento de observación que traíamos de un Sorteo del 2017, nos obliga a tener que mover la fecha a una próxima que estamos programando para el día 06 de Noviembre, también es importante comentarles que el procedimiento que hago mención del 2017 ya quedó subsanado, hubo una resolución donde se pagó una multa de 9 mil pesos, se quitaron otras multas también que tenían que notificarlas al Gobierno del Estado, ya quedaron subsanadas y ya tenemos ya la resolución en ejecutoria, ya en firme del procedimiento del 2017, ya en este momento ya podemos solicitar el nuevo permiso, entonces para, se pide autorización en este sentido a Cabildo de modificar la fecha y autorizar nuevas bases, no nos daría tiempo de celebrar el Sorteo y que nos den permiso para el día 17 de este mes, entonces estamos haciendo la propuesta de modificación de las bases para aprovechar y extender la promoción a los contribuyentes, estamos aprovechando extenderlo hasta el mes de Octubre, tratar de poner una promoción atractiva para el contribuyente, proponerles descuento en recargos, que tengan una participación también en un boleto las personas que nos pagan el predial en el mes de Octubre, se hace también una propuesta a cabildo de que los que pagaron el primer trimestre, tengan tres oportunidades o tres boletos de participación, los del segundo trimestre tengan dos participaciones, los del tercer trimestre, y los que paguen hasta Octubre, tengan un boleto de participación, y la idea es promover este nuevo sorteo nuevamente ya con un permiso en firme y tratar de reactivar un poquito las

promociones y jalar mayor recaudación para el mes de Octubre, es la propuesta que se está haciendo y que se pone a consideración del Pleno de Cabildo”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Bien gracias Tesorero, afortunadamente se pudo destrabar esa observación que traíamos verdad con la Secretaría de Gobernación, en la Dirección de Sorteos, y pues ya se va a poder hacer realidad lo de la rifa del carro al contribuyente cumplido. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Nomás una pregunta al Tesorero, pues el sorteo tiene que ser en Noviembre, porque si estás contemplando que los que paguen en Octubre van a entrar en esta promoción, entonces no la pueden hacer en Octubre, hay que darles chanza hasta el 30 de Octubre para que si alguien pague en esa fecha, tendría que ser en Noviembre, ahorita comentaste que en Octubre lo querían hacer”.

Responde el C. Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, Tesorero Municipal: “No, el sorteo sería el 06 de Noviembre y se darán los resultados el día 08”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Entendí que el sorteo iba hacer en Octubre, disculpe”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Y aprovechamos el Buen fin”.

Manifiesta el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Si, se extendería la promoción al 31 de Octubre”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Maestro Daniel”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Si, este, con su permiso Presidente, Secretario, Síndico, Regidores, todos nos hemos dado cuenta pues del trabajo que se tuvo que realizar para destrabar esta, esta situación que se dio, afortunadamente ya ha llegado a buen fin esta actividad, en pláticas y acercamientos que hemos tenido ahí, con los que trabajan en Tesorería Jaime, Jesús, Nora, y todos los de Tesorería, inclusive Guillermo, que pusieron todo su énfasis en destrabar esta situación que se había dado, qué bueno que se dio, y pues de mi parte de reconocer el trabajo, principalmente de Jaime y su equipo que puedo destrabar esto, un comentario, estaba leyendo las bases, en la base 5, se me hace un poquito muy ambigua, yo creo que habría que clarificarla, dice base 5. Se realizarán 10 extracciones de boletos de la tómbola y el décimo primero extraído será el boleto ganador, si inicialmente dice que se extraerán 10, que así está muy claro, entonces el 11 ya no cabría, entonces que diga se harán 11 extracciones, y undécimo será el ganador, esa sería mi participación, para que se clarifique ahí, porque dice que serán 10, pero después dice que el décimo primero será el ganador, entonces se realizarán 11 extracciones, y el undécimo será el ganador”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Yo un comentario, como lo dice el Maestro Daniel, Regidor, yo también quiero reconocer el trabajo del equipo de Tesorería, Tesorero, Lic. Jaime Rodríguez en especial, porque se habla de que uno de los requisitos para que se destrabar el problema, el conflicto que se llevó, a lo que llegamos para no poder participar, en lo del sorteo, se dice que se pagaron 9 mil pesos, que con eso quedó subsanado el error, pero si quisiera aclarar que la multa que se les había puesto era de 244 mil 800 pesos, a mí se me hace un gran logro que con 9 mil pesos se haya podido destrabar eso y pues gracias ahí a las gestiones de aquí de las personas que comento. Es todo”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Bien compañeros. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la solicitud de permiso ante la Secretaría de Gobernación del área de la Dirección General de Juegos y Sorteos, y la aprobación de sus bases, para el sorteo estímulo al contribuyente cumplido del pago total de prediales del ejercicio fiscal del 2019”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para manifestar: “Informo antes de que se someta, habría que, cómo va haber una modificación, estoy entendiéndolo así, lo que está proponiendo Daniel, había que agregarle que la base 5, donde dice, 10 extracciones, que digan que serán 11 extracciones, y el onceavo, habría que hacerle el agregado ese para que quedara”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Onceavo, un décimo, o décimo primero, sería. Bien entonces y la aprobación de sus bases, en la quinta, ¿cómo dices tú?”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “O que el décimo será el ganador”.

Comenta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Se harán diez extracciones y el décimo será el ganador”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Sus bases, en la quinta base, se harán diez extracciones”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Once”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Once”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez. “diez u once”

Manifiesta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Son diez extracciones y el décimo sería el ganador”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “No es el once”.

Pregunta la C. Presidente Municipal: “Se van a sacar diez u once”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Once”.

Interviene el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para mencionar: “Lo ideal es que se sacarán once y el décimo primero sería el ganador”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Pero también puede ser el décimo el premiado, al décimo el premiado pudiera ser como cerrando, exacto, en la quinta base se harán diez extracciones y el décimo será el ganador. Bien compañeros. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la solicitud de permiso, ante la Secretaría de Gobernación del área de la Dirección General de Juegos y Sorteos y la aprobación de sus bases, que en la quinta base menciona, se harán diez extracciones, y el décimo será el ganador, para el sorteo estímulo al contribuyente cumplido del pago total de prediales del ejercicio fiscal 2019, expreséno por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (182): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PERMISO ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS Y LA APROBACIÓN DE SUS BASES, QUE EN LA QUINTA BASE MENCIONA, SE HARÁN DIEZ EXTRACCIONES Y EL DÉCIMO SERÁ EL GANADOR, PARA EL SORTEO ESTÍMULO AL CONTRIBUYENTE CUMPLIDO DEL PAGO TOTAL DE PREDIALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2019”.**

5.- Pasando al punto número 5 del orden del día la C. Presidente Municipal, hace la presentación correspondiente al análisis, discusión, y aprobación, en su caso, de la tabla de valores unitarios de suelo, así como la tabla de valores unitarios de construcción para aplicar en el año 2020. “Tiene la palabra el Maestro Daniel Ruíz Madrigal, Regidor Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien procede a mencionar: “Muy bien, en ausencia pues del Presidente de la Comisión Carlos Quiroz Romo, un servidor como Secretario, me sirvo presentar el dictamen que elaboramos la Comisión de Hacienda. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, presente. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes se nos encomendó la actualización de la tabla de valores unitarios de suelos 2020 y tabla de valores unitarios de construcción 2020, nos permitimos poner a consideración del H. Cabildo el siguiente dictamen para su análisis y aprobación en su caso. Viene la exposición de motivos. La exposición de motivos está basada en lo que es nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Reglamento Interior y la Ley de Catastro. En las consideraciones me voy a permitir leer la sexta consideración, y el resolutivo que finalmente llegamos la Comisión de Hacienda, todo tenemos en nuestro correo, pues todo lo que es el dictamen. Considerando Sexto. Tomando en consideración que se han reunido los requisitos

técnicos y normativos necesarios por parte del Consejo Técnico del Consejo Catastral y los más importante, y lo más importante que es llevar a equiparar los valores contemplados a los valores reales del mercado, para de esta forma fortalecer y reforzar la política hacendaria y fiscal del Municipio y así contribuir a mantener en saneamiento y fortalecimiento de los ingresos propios y para lo cual se llegó a la conclusión de aumentar únicamente el 4% en todo el municipio. Resolutivo. Primero los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, después de analizar, discutir y revisar, estimamos procedente aprobar la tabla de valores unitarios de suelo 2020 y la tabla de valores unitarios de construcción 2012, para que sean turnados con oportunidad en tiempo y forma ante el Congreso del Estado para así poder determinar oportunamente el monto de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria que se cobrará durante el ejercicio fiscal 2020, dando así cumplimiento a los señalado en los Artículos 61, Fracción III, Inciso D), Artículo 91, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Atentamente la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Los CC. Regidores del H. Ayuntamiento Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, rubricado, Profesor Daniel Ruiz Madrigal, rubricado, Licenciada Teresita Álvarez Alcántar, rubricado, Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, rubricado, C. Berenice Jiménez Hernández, Rubricado, Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, rubricado, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, rubricado, C.P. María Remedios Pulido Torres, rubricado, L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, rubricado. Unanimidad”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Pues para aclararles a los Navojoenses desde esta tribuna, de que únicamente se aprobó en el dictamen por la Comisión de Hacienda el 4% en general, de tal manera que todo contribuyente que se acerque el año que viene a pagar sus prediales, pues lo va a poder verificar simplemente comprobando lo que pagó el año pasado, es decir el 2019 pues nada más tiene que verse reflejado un 4% en general, va a ser muy fácil constatar el incremento de su pago para el predial del 2020”.

Posteriormente menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. Tesorero tiene la palabra”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, para mencionar: “Si me permite hacer una precisión en su comentario, en efecto la propuesta que se hizo, quedó autorizada por la comisión en un 4% para uso de suelo y para construcción, recordemos que la suma del uso de suelo y de la construcción nos da un valor catastral, que se vendría incrementando 4%, sin embargo no necesariamente el 4% se verá incrementado al impuesto predial para el próximo año, recordemos que el cálculo del impuesto predial se calcula en base a una tarifa, y hay rangos del valor catastral para calcular, se aplica un porcentaje y una cuota fija, es igual como se calcula en el impuesto, si al aplicarse este 4% de incremento de su valor catastral para el 2020 y cambia de rango probablemente aumente más de ese 4%, pero es importante también aclarar, en el Artículo 107 de la Ley de Ingresos, ese

incremento que se puede exceder del 4% está protegido por el Artículo 107, nos establece que en caso de actualizaciones por las tablas de valor de uso de suelo y construcción, si se ve incrementado más de un 10%, va haber un tope que lo limita al 10%, nada más aclarar eso, lo que si el contribuyente el próximo año no deberían pagar más de un 10% del año anterior, siempre y cuando sea actualización con las tablas de valores, si la propiedad recibió una mejora, una construcción o una adecuación, no aplica este artículo, únicamente es en base a la actualización, no necesariamente es el 4% para el próximo año, puede ser mayor, pero si no puede pasar de un 10%, nada más aclarar”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Aclararle al Tesorero, que la Comisión de Hacienda no autorizó ningún incremento en el valor de uso de suelo, estamos autorizando un 4% en general, así que lo que usted está comentando Tesorero, pues no va con lo que se dictaminó en la Comisión de Hacienda”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Nomás para comentarle Regidor, en la reunión donde estuvimos nosotros allá en Hermosillo de Catastro, donde estuvieron el Licenciado y de todo el Estado, aplica y nos hicieron ver, que aplica el 4% pero en la medida que ustedes aprobaron, pero también se tiene que ver la variación de acuerdo a la Ley de Ingresos de lo que comenta el Tesorero”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Por eso lo que dictaminamos, es contrario”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Pero a nivel Estado no se puede, o sea tiene que tener variaciones en cuanto a diferentes parámetros que marque la Ley de Ingresos”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “El Estado no tiene injerencia en lo que el Ayuntamiento designa el valor del uso de suelo, eso es autonomía del Municipio y es lo que dictaminamos no, sabemos nosotros que el 4% de la inflación pues obviamente no refleja una actualización en sí en lo que se ha incrementado lo que viene siendo el valor de uso de suelo en la zona, pero lo que se argumentó es que derivado de que con el pago del predial se prestan los servicios básicos del Ayuntamiento y cómo estos han sido deficiente, así lo consideramos nosotros, en lo que ha sido el año 2019, puesto que no se ha solucionado la recolección de basura, puesto que la situación de las vialidades están deterioradas, puesto que los trabajos que hace OOMAPASN en vialidades pavimentadas, que tienen que hacer una zanja y no la reparan o no las deja como hasta antes de hacer los trabajos, pues todo eso ocasionan molestias del contribuyente, y es decir el contribuyente, nosotros como Ayuntamiento estamos obligados moralmente a primero darle al contribuyente, para después poderles pedir recaudación, y no al contrario de que primero pedirle, y después veremos si le damos o no los servicios básicos, eso fue lo que dictaminamos los nueve regidores de la Comisión de Hacienda y veo que se le está dando una interpretación distinta a lo que viene siendo el dictamen, también se comentó de que en este 2020 a la administración le daríamos la oportunidad de mejorar los servicios y las condiciones de las vialidades básicas y entonces para ahora sí en la actualización del 2021, hacer un ajuste realmente

de lo que está planteando ahorita el Tesorero, pero vimos y la medida que tomó de que no estamos en condiciones como Ayuntamiento de hacer un incremento mucho más allá de lo que viene siendo el 4% en general”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bueno, cuando nosotros recibimos la administración, la recibimos la ciudad igual o peor también, ustedes recordarán, sin embargo no se midió en base a eso el impuesto, ya estaba, ni la recaudación, entonces pues yo creo que eso no es un parámetro para medir. Martín”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo creo que como lo explicó el Tesorero queda perfectamente claro, así lo dice, así es la explicación correcta, o sea el análisis que se hizo es sobre el uso de suelo, el costo del terreno por metro cuadrado en diferentes zonas, ese terreno, ese metro cuadrado, se incrementa 4% porque es producto de la inflación, etcétera, de este coeficiente, de ese aumento del 4% del valor del terreno, se tiene que hacer un cálculo que va a repercutir en el predial, debe de repercutir alrededor del 4% también o menos o en algunos casos donde haya demasiada plusvalía pues va a subir más, yo sí entendí muy bien lo que voté, y yo creo que los demás compañeros quisiera que hicieran su explicación cada uno, pero es así, es correcto como lo mencionó, hay tablas de valores, de uso, lo que vale la propiedad, vamos a ver en qué rango está la propiedad, la casa que está construida ahí, el tamaño de la vivienda, etcétera, y en base a ese valor es cómo se actualiza el valor del predial, entonces el 4% es lo que se subió en el precio del metro cuadrado por terreno”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Sí mire, yo lo entiendo así también se me hace precisa la explicación del Tesorero, se está hablando de un 4% pero de lo que es el valor catastral, el valor catastral se compone por el metro cuadrado de construcción más el metro cuadrado de suelo, entonces ese es el 4% que compone el valor catastral, entonces cuál va a ser la variación para que incremente un 5, 6, 7 un ejemplo y lo entiendo así, sí está una casa que en el inter se le incrementa un cuarto, dos cuartos, pues obviamente ese metro cuadrado de construcción tiene que tener un incremento, y pues uno tiene que aceptar, y se entiende que lo que es el pago final pues va a ser mayor, no sé si sea claro pero así lo entiendo yo, lo que es el 4% viene siendo el metro cuadrado de construcción, más el metro cuadrado de suelo y esos dos componen lo que es el valor catastral, ahí si es el 4%, así lo entiendo y así es como lo explicó el Tesorero”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien, no habiendo más comentarios. Adelante Remedios”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Gracias Presidente, con su permiso, bueno si comentar que los trabajos de la Comisión de Hacienda, se nos presentaron dos propuestas, una propuesta por parte de la Administración Municipal, donde ahí se manifestaba el querer incrementar el valor catastral en varios terrenos de nuestra ciudad, en varias colonias; y la otra propuesta era únicamente reconocer los efectos de la inflación, si dejar muy claro en que nosotros como Fracción del PRI en todo momento y desde el inicio, estuvimos en contra de actualizar los predios, ya que eso significaba aumentar el impuesto predial de los

Navajoenses, ante el primer informe de gobierno que tenemos a nivel nacional, de parte del Presidente Andrés Manuel López Obrador, donde se reconoce que hay un 0% de crecimiento económico, creo que hubiera sido un gran error, el que nosotros incrementemos el predial de los Navajoenses, aquí en Navojoa se factura 60 millones de impuesto predial y únicamente se cobran 30 millones, es decir el 50% de los Navajoenses o de predios, no se paga este impuesto predial, nosotros como fracción le apostamos más a la eficiencia recaudatoria, que ha incrementarle el impuesto a los que siempre pagan, es importante que quede eso muy bien asentado que como Fracción del PRI estamos cuidando siempre el bolsillo de los Navajoenses y que únicamente votamos a favor de reconocer los efectos de la inflación, no está el horno para bollos, como para estar lesionando el bolsillo a la gente. Muchas gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante Yesenia”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para mencionar: “Buenas tardes a todos, pues sí continuando con lo que comentaba la compañera Remedios, que aclaro que ninguno de los que estamos aquí presentes, bueno principalmente lo que estamos en la Comisión de Hacienda, pretendemos lesionar el bolsillo de ningún Navajoense, pero también creo que es importante que quede claro, que estamos trabajando con un, con una cantidad menor a la del valor, por eso se nos pide una actualización, porque no estamos manejando la misma cantidad entre lo que se maneja el mercado y lo que manejan aquí en Catastro, entonces estamos trabajando con una cantidad falsa pues por así decirlo, entonces lo hemos, lo decidimos así para no dañar el bolsillo de los Navajoenses, pero si hay que estar conscientes de eso, o sea el valor catastral que se maneja aquí en el Municipio no es el mismo que se maneja en la sociedad, en el resto pues, el valor comercial es mucho más alto que el valor que se manejan en Catastro, no sé si me explico, estamos también conscientes de que es importante trabajar eso, pero poco a poco y sin lesionar tanto”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Daniel”.

Comenta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Lo que analizamos en la Comisión de Hacienda y tenemos esta tablita todos, dice, comparación de los valores unitarios de suelo entre los años 2019 y 2020, en esta tablita, la propuesta que nos hacía el colegio de valuadores, que es un colegio certificado, y aquí traigo los nombres, este, ellos hacen su propuesta, en sus propuestas hay desde el 34 en unos casos hasta del 70% de incremento en valor de suelo por metro cuadrado, en el análisis que vimos nosotros, vimos que no era posible pues tales incrementos que fueran tan altos, y nos fuimos al mínimo que es el 4% del valor unitario del suelo, eso es lo que aprobamos”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Martín y Berenice”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para manifestar: “Sí, efectivamente en la Comisión de Hacienda venían dos propuestas, no venía una propuesta de la administración, venían dos, venía la propuesta con aumento diferenciado dependiendo de las bandas de mejora que se hayan hecho en la ciudad, por ejemplo, el área del Periférico y en algunas vialidades, y venía la opción de subir el 4%

exclusivamente, la Comisión de Hacienda en base a lo que dice la compañera Remedios, decidió que había que autorizar nada más el 4%, por la situación económica en este momento del país, ahí en la misma comisión, hicimos el compromiso de que se tenía que hacer un ejercicio desde ya, desde ahora en el mes de Octubre la Dirección de Catastro tiene que empezar actualizar ya de manera más apegada a la realidad de nuestro Municipio los valores catastrales, obviamente, sí es cierto que la economía está difícil y es cierto que está en contracción, de aceleración, pero si nos vamos a una revisión del histórico, de los valores catastrales, vamos a ver que por ejemplo en el 2007, se cobraban 49 pesos, por ejemplo en la tarifa del valor catastral, de 0 a 38 mil pesos, eso se cobraba 49, y hemos tenido un aumento por año, apenas de 2, 3 pesos en las tarifas de esos valores catastrales, pero todavía si nos vamos a las áreas donde los precios están entre arriba de 2 millones 300 mil pesos, tiene una cuota fija 4 mil 600 pesos desde el 2007, o sea 2007 les voy a decir primero como estamos, cuando un predio vale 144 mil pesos, se pagaban 87 pesos de cuota fija, 87 en el 2007, 87 en el 2008, 87 en el 2009, y así te puedes venir hasta ahorita que lo tenemos en más o menos como en 91, entonces que es lo que tenemos que revisar, tenemos que ver como los servicios del Municipio tienen un costo, claro y lo dijimos en esa reunión, hay que vigilar la eficiencia administrativa, el manejo adecuado de los recursos, la transparencia y la honestidad, eso se tiene que hacer, pero también hay que tener recursos para cumplirle a la ciudad, no se puede hacer carne asada sin carne, no se puede, la verdad y yo sí lo dije y lo voy a repetir, los discursos de así, de empatía para decir no vamos a subir impuestos, es más hay que bajarlos y todo eso, yo creo que si son pegadores y lo que le gusta, pero aquí estamos para ver realmente fuera de tintes de algún tipo, fuera de todo ese tipo de discursos, tenemos que ver cómo cumplirle a la gente, que necesita seguridad, eso es lo que están pidiendo, seguridad, agua potable, pavimento, tienes que hacer un análisis, yo no digo que va a salir siempre del bolsillo del ciudadano, no lo estoy diciendo, pero si una actualización justa, bien analizada, bien apegada a lo que históricamente le corresponde al crecimiento de la ciudad, y a la inflación que hemos tenido en todos estos 15 años, nos va a llevar tiempo, no puedes pegar el brinco desde el 2007 hasta el 2019 en un aumento muy grande, porque si se reciente, pero sí hacerlo de manera paulatina, tienes que irte yendo, así con lo que tú te quedaste abajo año con año, empezarlo a subir poco a poco, para ponerte al nivel de lo que necesitas para poder cumplir con tus compromisos. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Decirle a los compañeros del cabildo, que estamos conscientes de que los, de que no están actualizados, de que si están bajas, las cómo se llaman, las evaluaciones, pero consideramos nosotros que no es ético ahorita hablar de incrementos por encima de la inflación y condicionamos a la Directora de Ingresos, a que tiene el compromiso ante los Navojoenses, de salir de este 50% de los contribuyentes que nada más están contribuyendo, nosotros como Ayuntamiento tenemos la obligación de hacer, que más contribuyentes, del padrón que ya tenemos aporten, no es posible que nada más el 50% de los contribuyentes estén cumpliendo con sus obligaciones, número uno, para poder estar en condiciones de hacer la actualización que realmente se debe de hacer, y número dos, tiene que ver compromiso de ser eficaces en el gasto del dinero de los Navojoenses y poníamos como ejemplo lo que está pasando, nada más una muestra para no entrar en

polémica, lo que está pasando en servicios públicos con la recolección de la basura, no es posible que estemos recolectando la basura con remolques que no compacta la basura, es decir, si no hay eficacia en los gastos de los recursos públicos, porque lo que está haciendo actualmente servicios públicos, en un estimado de que con 5 mil pesos recolecta la basura de una colonia, cuando debiera de hacerlo con 800, con 900 pesos, cuántas vueltas no tiene que ir a echar al basurón para ir a descargar ese remolque, y lo que se pierde en tiempos de hora hombre, que tiene que ir a descargar, mientras no seamos eficaces en el gasto de los recursos y mientras ese padrón no se amplíe de contribuyentes, no podemos estar, estoy hablando compañero, no podemos hablar de actualizaciones, y tómesese esto como un castigo y fuimos muy claros con los compañeros que estaban solicitando incrementos, cerca del 70% en el uso del suelo, tenemos todo este año el 2020 para que nos demuestre que estamos siendo eficaces en el gasto de los recursos públicos y que se están expandiendo, se están viendo a que más contribuyentes del actual padrón estén cooperando, mientras no podemos cargarle toda la carga a un sector nada más de los contribuyentes, eso era todo, sí estamos conscientes de que los precios están por abajo, pero primero hay que demostrar para después pedir”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Bueno, este mira, yo creo que insisto, yo creo que hay que poner las cosas en perspectiva para poderle más o menos saber cómo estamos en Navojoa, por ejemplo Obregón factura de impuesto predial 183 millones de pesos, el año pasado, y recupera 86, Hermosillo tiene 716 millones de pesos de facturación y recupera 350, entonces, y te puedo dar otros Municipios también como ejemplo, entonces a veces, sí hay que hacer el esfuerzo en Navojoa, si hay que comprometernos en hacer un trabajo más intenso, sí es cierto, pero hay que también entender que no es privativo de los Navojoenses y que los Navojoenses sean malos o sean distintos a lo que sucede en otras parte del país, no, ésta problemática del pago del predial es un problema histórico, es un problema general, y tenemos que aunar a mucho trabajo de convencimiento en la gente de que se le retribuya cada peso en mejores servicios, pero yo no creo que castigando a la administración, y haciendo que se sufra para recoger la basura cada vez más, vamos a tener un premio de la gente pagando más predial, yo no lo entiendo esa lógica, si tienes menos dinero para pagar sueldos y gasolina y comprar equipo, vas a tener menos calidad de los servicios, y eso no te va a dar la gente, a es que como no les dimos dinero el año pasado, vamos a seguirlos castigando, no funcionan así, la verdad es que no funciona, tenemos que ser justos en lo que hacemos, en lo que decimos, en lo que pensamos, ser muy transparentes, convencer a la gente de que tenemos cada centavo que se paga, se administra adecuadamente a su bienestar, y ese es el discurso que tenemos que dar, ese discurso tenemos que dar, tenemos que decirle, convencer a la gente con eso, no castigar a nadie, no se trata de castigar a nadie, porque aquí al que estamos castigando es a la gente de alguna colonia, porque no le vas a dar servicios”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Por alusión nada más”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo no te aludí, nomás te miré, no te aludí”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo comprendo”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Regidor, discúlpeme no fue alusión y sigue el Síndico”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Bueno, después me da la oportunidad a mí”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Si ya está anotado, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Yo, primeramente decirles que estoy muy de acuerdo en que se suba este porcentaje a los valores de los predios y de las construcciones, porque considero que es una inflación promedio que se da en el año, no es una gran cantidad, y sobre todo, que también los insumos pues en esa medida considero que subieron en este año o van a subir, entonces la decisión que tomaron por unanimidad, estoy muy de acuerdo en ese dictamen, yo pienso aprobarlo, porque esa cantidad y ese porcentaje creo que es aceptable, porque también hay que cuidar de no elevar los impuestos en una gran medida porque afectaría el bolsillo de los Navojoenses si, y eso no es lo más recomendable, igual con este incremento pues se nos incrementaría también a nosotros en ese porcentaje, entonces yo apruebo esa decisión, y estoy muy de acuerdo nomás. Es todo”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “César y luego Rodrigo”.

Menciona el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Gracias por la palabra, yo creo que para la medición del trabajo, de una serie de cosas, tiene que haber parámetros, el hecho de que por un área, no se haga, no se lleve a cabo un raspado en esa calle, no significa que el valor en el impuesto predial no vaya a subir, hay mucha disparidad en la cuestión de los valores comerciales actualmente y los valores catastrales, ciertamente estamos muy rezagados en eso y no podemos decir, ha es que no nos cumplió la lámpara y no voy a pagar el predial o no vamos a aumentar, ese no es el parámetro, es como si aquí la compañera Regidora va a la Agencia Fiscal y lleva un carro viejo y le van a decir, no pues es que va a pagar menos, paga lo mismo que uno nuevo, y ahí quiero decirlo ahorita que decía alguien que no está el horno para bollos, somos de los Estados más caros en cuestión de pago de impuestos en la tenencia vehicular, por poner un ejemplo, entonces no nos vayamos a eso, ni hagamos polémica, yo creo que los valuadores, la gente que conoce del tema, nos puede ayudar mucho, hay áreas del Periférico que el valor catastral está muy por debajo del valor comercial, seamos realistas no hagamos un debate donde prácticamente no hay necesidad, tiene razón el médico en sus argumentos, como también las posiciones del compañero son buenas pues, pero lo que les comento yo, es que para todo tiene que haber parámetros, la administración no se va la Maestra, los Regidores, los compañeros, no van a sacar adelante a Navojoa con pura buena voluntad, se ocupan de impuestos, la gente sabe que

el impuesto predial es lo que nos ayuda a sacar una serie de encomiendas, las calles claro que están, no podemos cerrar los ojos, están destrozadas por las lluvias y cómo lo va a sacar adelante, pues con la recaudación, ni modo que el Gobierno del Estado nos mande una partida especial, o sea no se dan ese tipo de cosas compañeros, vivimos de manera cotidiana de la recaudación del impuesto predial. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Básicamente lo que nosotros como Fracción Priista lo que pedimos, fue que se incrementara la recaudación, que se ampliara más hacia esos contribuyentes que no están cumpliendo con su compromiso, pero aquí el compañero Panista, lo está justificando porque en otras ciudades del Estado también no están dando, no están cumpliendo con su trabajo, y también lo que le pedimos a la administración, era que fuera más eficiente y más eficaz en el gasto, veo que el compañero Panista tiene la administración donde el formó parte, la administración pasada, tiene mucha similitud con esa administración, que privilegia mucho, que privilegiaron mucho el arrendamiento de unidades para la recolección de basura no, cuando gastabas, cuando se están gastando cerca de 2 millones de pesos, lo que es prácticamente un camión de recolector mensual, nosotros estamos pidiendo eficacia en el gasto de las contribuciones de los Navojoenses y abrir el abanico para que más contribuyentes cumplan con su obligación, no veo que tenga eso alguna, que sea negativo la postura que nosotros tenemos, es todo”.

Enseguida menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Yo quiero cerrar mi participación con esto, decimos que queremos proteger a los más humildes, recuerden que los más humildes, lo único que le podemos dejar a los hijos es la educación, y en un segundo término la casita que vamos formando, por eso es importante que el valor catastral suba, que en este caso estamos autorizando lo mismo, porque es un patrimonio que le vamos a dejar a nuestras familias, es lo único que les dejamos, la educación y la casita que vamos formando poco a poco, y es importante pues que incremente su valor y en este caso creo que fue lo mínimo lo que autorizamos”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Con usted cerramos”.

Posteriormente expresa el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Sí, rápido, yo nomás quiero recordar una frase que me queda siempre muy grabada, dice un dicho que cuando las ideas faltan, empiezan las agresiones, yo creo que el debate aquí no es de partidos y el debate no es de estar viendo que le encuentras o que comentas para agredir a los demás, no, porque yo no voy a entrar en ese tema, tendría, créeme que aquí traigo como partidarios repartir de lo que estás diciendo de poquito a ellos y no creo que le quieras entrar a esa discusión, entonces creo yo que aquí venimos a proponer con ideas, de manera benéfica para los ciudadanos, benéfica para que tengan mejores servicios, siendo justos, siendo equilibrados en las decisiones, y yo creo que eso es lo que nos debe de siempre tener como brújula, ser justos, ser equilibrados y que lo que privilegia sea el análisis muy claro de lo que estamos diciendo, eso es todo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien le agradezco a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por haber tomado la decisión de votar unánime el dictamen. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la tabla de valores unitarios de suelo, así como la tabla de valores unitarios de construcción para aplicar en el año 2020, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (183): “SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, ASI COMO LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA APLICAR EN EL AÑO 2020”**”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización del contenido del informe anual que rendirá a la población la C. Presidente Municipal, en sesión solemne sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas en el periodo 2018-2019, así como el envío de los ejemplares correspondientes al H. Congreso del Estado de Sonora y a la C. Gobernadora Constitucional de nuestro Estado. “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios compañeros, ustedes saben que durante muchos días hemos estado trabajando en lo que es la construcción del informe, con datos duros, con soportes, con evidencias, de todas las dependencias y todo lo que se ha hecho hasta ahorita, entonces está a consideración ustedes para comentarios, el informe que previo ya se les envió a cada uno y el día 15 con el favor de Dios habremos todos de estar ahí en esa ceremonia solemne, institucional, oficial, de cara a los Navojoenses, del trabajo que hemos realizado, entonces a consideración de ustedes está el presente informe. Adelante Martín”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a mencionar. “Quiero comentar algunas cosas que si me llamaron la atención en el informe, no sé si todos tuvieron la oportunidad de leerlo, dan muy poco tiempo, apenas 24 horas para leerlo, son 72 hojas, vienen algunas cosas que sí me preocupan mucho, porque están muy alejadas de lo que puede ser la realidad, y sí me gustaría preguntar o saber, si revisaron concienzudamente los números y si revisaron concienzudamente lo que se está mencionando ahí, porqué un documento oficial es un documento auditable y tiene pues serías, serios conflictos el documento, les voy a poner un ejemplo, menciona por ejemplo que se compraron 538 mil 425, kilos de hueso”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí, si se compraron, más de media tonelada se ha comprado”.

Manifiesta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “No, 535 mil kilos”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí. 535 kilos, ¿dice miles?”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Sí, 535 mil y feria de kilos, por eso menciono que hay, y así hay muchos, ahorita les voy a decir las páginas, este viene por ejemplo, en la página donde viene, en la 36, en la página 36 te voy a decir lo que dice, apoyando a los indígenas con 546 mil 245 kilos de menudo, 342 mil 123

kilos de hueso, y etcétera, otro tipo de cosas, no, esto obviamente es una cantidad que está, no es posible, estamos hablando de demasiadas cantidades, viene por ejemplo en otro punto viene comentado que en el estadio de fútbol tiene 10 años que no se le da mantenimiento, el estadio de fútbol tiene apenas construido en el 2008, 2009 por ahí, no recuerdo cuando se terminó, pero por ahí más o menos se terminó en el 2009, entonces falta, hay algún error en fechas, porque no esté”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Pero si tiene 10 años el Estadio Olímpico, tú lo sabes bien Martín”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Sí, si lo tiene, pero la rehabilitación, no se puede rehabilitar algo que está recién terminado, la rehabilitación viene, puede ser 6 años o 5 años no lo sé, pero 10 años, bueno hay que checar estas fechas; otro tema, por ejemplo viene, en la página número, no alcanzó a leer aquí, pero dice, informó que ya es una realidad el nuevo Hospital del IMSS, el mismo que no generará, que nos generará empleos directos e indirectos, productos del trabajo del actual Gobierno Municipal y del Estado de Sonora, con una inversión histórica de 1 millón de pesos, o sea van a hacer un Hospital del Seguro Social con 1 millón de pesos, entonces tienen ese tipo de detalles, recursos en obra pública, dice, el crecimiento y desarrollo de Navojoa, así como la mejor calidad de vida por un mejor entorno, es un objetivo prioritario, por eso a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología se han atendido las demandas y atenciones de los ciudadanos y les informo que este año fiscal el recurso aprobado del Fondo de Infraestructura Social Municipal es de 61 millones de pesos, aquí es importante hacer una relatoría, de que se gastaron los 61 millones de pesos, por que no los veo”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Pues es lo que llega en el año, son 5 millones mensuales, tú lo sabes bien Martín”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. “¿Del Fondo de Infraestructura?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Pues claro, son 60 en el año, son 5 millones mensuales, del Fondo de Infraestructura Social Municipal”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “5 millones mensuales, por 12, son 60”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Son 60 en el año”.

Manifiesta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Es que aquí, no dice aquí que es para infraestructura, no lo dice”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Es infraestructura, vivienda, drenaje, electrificación”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Y así en algunas cosas, tengo muchos ejemplos, entonces lo que quisiera es, menciona por ejemplo que

hay 150 muchachos becados del programa construyendo jóvenes, que están aquí nada más, en el propio Palacio, hay 150 muchachos, no”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Están en todas las dependencias, se inscribió, el Municipio se inscribió y calificamos y están aquí, están en las Paramunicipales, están en las comunidades, están en muchas partes apoyando, van a ser capacitados durante un año”.

Manifiesta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Si, no y que bueno que sean esos o que sean más, lo que si a mí me parece indispensable, es que ese tipo de información tiene que venir con un anexo, tenemos que tener acceso a los anexos de información, si tenemos un padrón por ejemplo de, no sé cuántos son, 16 mil jóvenes que están becados en el programa de Andrés Manuel López Obrador, que son no sé cuántos trae, tiene que venir el listado, el anexo del listado de los beneficiarios de ese programa, tenemos que tener el anexo del listado de los muchacho beneficiarios del programa construyendo el futuro, tenemos que tener listados de las, en quién, nombre y localización de la persona que recibe un apoyo municipal, por eso lo mencionaba al principio, en los números este documento es un documento oficial que presenta la Administración Municipal ante los Navajoenses y es un informe que es auditado”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Pero, una disculpa Martín, nosotros no podemos hacer uso de los documentos oficiales del Gobierno Federal como poner listado, porque no es nuestro gobierno, no es nuestro, ni es nuestro dinero el que se les está pagando, por eso es que tú dices, a mí la información que me pasan a través del Coordinador Distrital que es Martín Preciado, es únicamente los números, ni nosotros tenemos acceso al listado de adultos mayores, ni a personas con discapacidades, ni a los jóvenes, a todos los que se están ayudando a todo el Municipio, a nosotros nada más nos pasan eso, porque son programas federales, y nosotros no tenemos incidencia, para que no se preste a otras situaciones, entonces nada más estás cantidades y es lo que únicamente Martín Preciado nos pasó, no”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Correcto, entonces si el programa es federal, no se debe informar como una acción”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Es una cita nada más”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Pero se entiende como una acción municipal, entonces el informe para que sea claro, debe de contener lo que la Administración Municipal propiamente ha elaborado, porque si no se vuelve un informe Federal y un informe Estatal sumado, entonces confunde en la información, si hay, insisto, yo creo que hay cosas que sí ocupan, las cifras que ocupan, las cantidades, el millón de pesos en el Hospital del Seguro y así puedo estar mencionando muchas alteraciones que tiene, si es importante los anexos, si lo mencionan, tiene que tener los anexos, si no, se tiene que retirar esa información, porque no la tenemos, y no nos consta, y no podemos aprobar una cosa que no nos consta que se esté dando”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Y en ese caso si fue una acción, no, porque si nosotros no nos ponemos las pilas, y participamos en la plataforma como Municipio, no hubiera habido jóvenes de construyendo el futuro, aquí en el Ayuntamiento, no hubiéramos apoyado con eso nosotros también, entonces fue una acción también que llevamos todo un proceso para poder participar”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Entonces si tienen la información que nos la pueden dar”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sí la tenemos”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Si la tenemos, pero no la estamos manejando abierta, es quien está llevando el programa únicamente”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Pero ahorita actualmente todos los recursos públicos, cualquier, hasta la organización no gubernamentales, cualquier instancia ciudadana que reciba un peso de financiamiento público, está obligado por transparencia, a dar la información, cualquiera, aunque sean los Rotarios, en cualquier instancia que haya, entonces yo si les pediría que revisaran, si van a leer éste informe, revisen muy concienzudamente que las cifras sean reales, exactas o que están en algunos rubros, están, ya les puse el ejemplo, no quiero seguir poniéndolos”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Bien, vamos a hacer las correcciones adecuadas y vamos a agregar los anexos”.

Enseguida menciona el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “La verdad es que este informe a mí me llegó ayer en la tarde, lo leí, pero decirles que no lo vi a fondo como lo hizo el Doctor, considero la necesidad de que se rectifiquen esas cifras, porque como dice el Doctor, es un informe oficial, es un documento oficial, no podemos nomás aprobarlo sin haberlo analizado detenidamente, yo lo digo por mí, a lo mejor ustedes también tuvieron la misma situación, lo sentaron ahí en la tarde, no alcancé yo, hasta ahorita me voy dando cuenta de que esas cifras que menciona el Doctor son ilógicas, entonces considero que se sujete a una modificación a esos números y analizarlos entre todos como debe de ser”.

Comenta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Yo creo que cada documento es perfectible, lo comentaba la compañera Carretero, que ella había encontrado algunas observaciones, se las hizo llegar a Hiram y ya están las correcciones, yo creo que sí tenemos que darnos a la tarea, no sé hasta cuando tengamos tiempo, mañana, y hacer llegar pues las observaciones que tengamos, si son corregibles adelante, yo creo que vuelvo a repetir el documento es perfectible”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la autorización del contenido del informe anual que rendirá a la población la C. Presidente Municipal. Adelante Ingeniero Márquez”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para manifestar: “Buenas tardes compañeros, buenas tardes Alcaldesa, yo en el tema en mención, veo que se han observado algunos detalles del contenido del documento, y por supuesto estamos conscientes que es un documento formal, serio, que implica que nos convirtamos en corresponsables al aprobar el envío de ese documento, porque es obvio que tuvimos la oportunidad de conocer el contenido, mi propuesta sería en el sentido de que si ya hay dos o tres observaciones al respecto, y que si tenemos tiempo suficiente para que se hagan esas correcciones, pudiéramos darnos una cita posterior para que sea exclusivamente este punto, pero que una vez que se someta a la aprobación del Cabildo, pues qué un documento que ya esté revisado y corregido, porque siento que muchos de los compañeros que formamos este Cabildo, pues nos vamos a detener un poco para aprobar este punto de acuerdo, por las razones que ya expliqué, mi propuesta sería ésta, no sé qué posibilidades exista, desconozco si existe un plazo perentorio para que se tenga que enviar o si ya estamos al límite de tiempo, o hay oportunidad de hacerlo, mi propuesta sería, que se revise de esa manera aunque tengamos que volver a asistir a otra reunión, así exclusivamente para este punto”.

Posteriormente manifiesta la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “Gracias. Buenas tardes a todos, si de hecho nosotros comentábamos hace rato y en efecto si hay algunas cuestiones que tienen que modificarse en el informe, por más que nada por cuestiones de redacción, que son, que quedan confusas no, entonces sí estuve comentando con algunos compañeros, y con el compañero Hiram también, porque me llamaba la atención la forma de redacción, y ahí es donde caemos en datos que nos pueden confundir, entonces sí también estaría en la misma sintonía de mis compañeros, de sentarnos y revisarlo, y quien tenga observaciones que hacer, a lo mejor sabemos que es un documento que lleva miles de palabras y muchas cosas que informar, y hay muchas veces podemos tener errores al momento de redactar y que se nos vayan cosas que no deben de ir, entonces dada la seriedad que tiene el documento, yo sí también sería de la idea, de que se nos citara para exclusivamente revisar el informe. Gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante Secretario”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Les informo, estamos platicando, en atención a las sugerencia, a las observaciones, en efecto suspendemos este punto de acuerdo y les vamos a enviar citación para el Jueves, para tener todos estos días y que puedan revisar. Está bueno”.

Interviene el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para mencionar: “Si me permiten una propuesta más, yo creo que sería importante que durante el período de aquí al Jueves, nos hiciéramos el compromiso de que vamos a leer el documento, que las observaciones o dudas que tengamos, podamos estarlas retroalimentando con la autoridad Municipal, para efectos de que se vayan haciendo las correcciones correspondientes”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Bien, a partir de mañana recibimos todas las observaciones”.

Pregunta el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares. “¿Sería en Secretaría?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sí, en Secretaría”.

Comenta el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muchas gracias”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Y en otra propuesta, yo creo que es importante, que como hay comisiones y cada comisión tiene asignada áreas, verdad, por ejemplo los de Tesorería, los de Desarrollo Social, el del Deporte, todos los Regidores, tienen asignada áreas, sería importante que chequen cada regidor con su comisión, el área a la que son a fin, de acuerdo a lo que tienen asignado, yo creo que pudieran también, estar, ver con más lupa cada detalle”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Si, nada más recordarle Alcaldesa que el compromiso es de ustedes, o sea pareciera ser que nos están pasando la pelota a nosotros, porque ahorita como dice el Secretario que hagan ustedes las observaciones, yo creo que tiene que hacerse, por ver ustedes, hacer bien lo que nos están presentando, y nosotros como dice el compañero Márquez, que nos lo presenten en tiempo y forma para poder hacer un cortejo, de realmente de lo que se está presentando, para poder, poderlo aprobar con elementos verdad, y que no sea cómo pasó ahora que nos citaron en Domingo y obviamente las citaciones por ley es en el correo, pero hay que tener, hay que ser conscientes también en fin de semana muchos de los compañeros no abrimos los correos, verdad, porque a lo mejor los abrimos en el negocio, entonces nos tomó por sorpresa esta reunión y muchos nos corrimos la voz ahí, va haber reunión de Cabildo, esto y el otro, pero no porque nosotros mismos hayamos abierto los correos, yo creo que sería también conveniente, a pesar de que es legal darlos a conocer por los correos, yo creo que si utilizamos el chat del Cabildo también para”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Es precisamente por la premura, no. César”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Sí, éste, creo que no hay nada más que decir, es un mensaje de apertura de dar posicionamientos, me parece importante la crítica de los compañeros que leyeron el documento, yo creo que es obligación de todos leerlo, obviamente la obligación de hacerlo es de ustedes, nadie se las está quitando, pero la retroalimentación y la ayuda corresponde al Cabildo, Jorge Márquez lo dijo, lo entendí perfectamente, la atención al posicionamiento de nuevo a aprobar algo que sea inexacto, que sea impreciso, pues nos vamos hasta el día Jueves, yo creo que no hay más que hablar”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Muy bien, gracias, entonces se pone a consideración de ustedes que se suspenda para nuevo aviso, para su perfecta

revisión y el día Jueves estaríamos poniéndolo otra vez en la mesa, si estamos de acuerdo vamos a que queden en acta, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (184): “SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE LA APROBACIÓN DEL I INFORME DE GOBIERNO, PARA SU PERFECTA REVISIÓN, CORRECCIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN, EN PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO”**.

7.- Pasando al punto Número Siete del orden del día, relativo a la clausura, comenta la C. Presidente Municipal: “Por favor nos ponemos de pie compañeros. Siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del día ocho de septiembre del año dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de cabildo y validos los acuerdos aquí tomados. A continuación entonaremos el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.

C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO

C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. PROFRA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.

C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO

C. T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA

C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES

C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA.